

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 2.024**

### **CONVOCATORIA**

En virtud del acuerdo de Consejo de Administración de fecha 09 de abril de 2024, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, Paseo de los Sauces, n.º 1, San Vicente del Raspeig (Alicante), el día 09 de mayo de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 10 de mayo de 2024, en el mismo lugar, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**Primero.-** Toma de conocimiento por parte del accionariado de AIADHESA, y actualización del estado en que, al tiempo de celebración de la Junta General, se encuentren las negociaciones en relación con el proceso de venta de la compañía .

**Segundo.-** Valoración y toma de decisiones en relación a la situación referida en el punto anterior.

**Tercero.-** Delegación de facultades para la realización de los trámites pertinentes para la eficacia de los acuerdos adoptados, así como para efectuar las comunicaciones y notificaciones pertinentes de acuerdo con lo aprobado por la Junta General y otorgamiento, si procede, de poderes para ejecutar los acuerdos.

**Cuarto.-** Lectura y aprobación del acta de la Junta, y nombramiento de Interventores para su firma.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen conveniente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de su cónyuge, descendiente o ascendiente directo, hermano, administrador, otro accionista o gerente de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Los cotitulares de acciones deberán estar representados por el representante con nombramiento en vigor el día de celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a voto, podrán ejercer este derecho utilizando la parte inferior de la tarjeta de asistencia "VOTACION A DISTANCIA" que deberán remitir a la Presidencia como mínimo 24 horas antes de la celebración de la Junta en primera convocatoria acompañada de fotocopia de los poderes en vigor si representan a alguna sociedad mercantil, y de su DNI.

Durante la celebración de la Junta los accionistas o representantes podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen conveniente sobre los temas tratados. Los administradores darán esa información a la Junta si disponen de ella, y en caso contrario, la remitirán al solicitante en los siete días posteriores. Si a juicio del Presidente la publicidad de alguna información perjudica los intereses de la Sociedad, sólo se dará cuando la petición esté apoyada por accionistas que representen el 25 % del capital social.

Rogamos a los accionistas que tengan dudas sobre cualquiera de los asuntos a tratar o vayan a pedir aclaraciones a los mismos, las hagan llegar al Presidente antes del día 2 de mayo de 2024 a fin de poder proporcionar las respuestas con el soporte técnico y numérico de la máxima calidad.



Antonio Barón Uroz  
Presidente